



2020 – Año del General Manuel Belgrano

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, que a través de los organismos competentes, informe a esta H. Cámara sobre las siguientes cuestiones referidas al Programa Federal “Municipios de Pie”:

1. ¿Cuál fue la estrategia de difusión utilizada para que los gobiernos locales de todo el país conozcan el Programa y presenten sus propuestas?
2. ¿Cuáles fueron las fechas de presentación, apertura y cierre para participar en el Programa?
3. ¿Cuántos gobiernos locales presentaron propuestas? ¿Cuáles fueron los criterios de selección de las propuestas? ¿Qué se ponderó para el orden de mérito? ¿Quiénes fueron los evaluadores?
4. ¿Existieron propuestas desestimadas por no encontrarse el gobierno local comprendido dentro del Índice Federal de Inequidad Territorial (IFIT)?

Autora: Ximena García.



2020 – Año del General Manuel Belgrano

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con el presente proyecto buscamos conocer cuáles fueron los criterios para la distribución de la asistencia financiera del Programa de Asistencia para la Mejora de los Gobiernos Locales - “Municipios de Pie”.

Este programa, fue creado por la Resolución 96/2020 del Ministerio del Interior en el ámbito de la Secretaria de Municipios con el objetivo de “asistir técnica y financieramente a los gobiernos locales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes mediante la adquisición de equipamiento, insumos y/u otros bienes de capital destinados al fortalecimiento de las acciones con incidencia directa en el desarrollo con integración regional e inclusión social”.

Sobre este programa, llama poderosamente la atención que los gobiernos locales seleccionados para recibir asistencia financiera son en su mayoría del Frente de Todos. Así, de un total de 176 gobiernos locales seleccionados 114 son gobernados por el Frente de Todos, 42 por aliados a este frente y solo 20 corresponden a Juntos por el Cambio. Esta distribución arroja que el 88,63% de los gobiernos locales beneficiados son gobernados por el oficialismo y aliados.

Al respecto en el Anexo I de la Resolución que crea el Programa, se estableció que el gobierno local interesado en participar debía presentar una propuesta específica de financiamiento, indicando los motivos por los cuales estimaba conveniente recibir la asistencia financiera. No obstante y a pesar de esta especificación, ha trascendido que diputados nacionales del oficialismo fueron los nexos entre los gobiernos locales y el Ministerio del Interior para poder acceder al Programa. Esta práctica contraria a la normativa, refleja la distribución inequitativa y en desdén del federalismo que se ha realizado.



2020 – Año del General Manuel Belgrano

Por otro lado en la presentación del Programa, el lunes 19 de octubre de 2020, el presidente Alberto Fernández junto al ministro del Interior Wado de Pedro, indicó que no le importaba si los gobiernos locales eran radicales, socialistas, peronistas, independientes o de Juntos por el Cambio y que lo único que quería era un país “más justo, más solidario y más integrado”. La actual distribución de las asistencias financieras no hace eco de este discurso ni de un país federal.

Mas aún, en el mismo acto de presentación, se indicó que para seleccionar a los gobiernos locales se utilizó el Índice Federal de Inequidad Territorial (IFIT) cuando en la Resolución que creó el programa, los potenciales beneficiarios fueron definidos solo como: “gobiernos locales a los que se les transfieren los fondos para el desarrollo de determinada acción, actividad, plan, compra de bienes e insumos o programa en materia de atención al ciudadano y optimización de la gestión local”. No estableciendo ninguna necesidad de pertenecer a ningún índice.

Por todo lo expuesto, presentamos este proyecto para conocer los pormenores que llevaron a esta distribución de las asistencias financieras del Programa Federal “Municipios de Pie” que a priori resulta inequitativa, viciada de discrecionalidad política partidaria y que no respeta los criterios mínimos de un país federal.

Por tanto, solicito el acompañamiento de mis pares legisladores.

Autora: Ximena García.